



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRÁNSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales

HOJA DOS DECRETO N°167

LITUECHE, 11 de Febrero de 2019.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial definitiva a **IRON GEDIPA LIMITADA**, RUT N° 8.888.888-8, con domicilio en Litueche, para explotar el rubro Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, gasfitería y calefacción, fabricación de productos metálicos para uso estructural y transporte de carga por carretera, en local ubicado en Av. Obispo Eduardo Larrain N°554, de la comuna de Litueche.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal
LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



Ilustre Municipalidad de Litueche
Administración Municipal
CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/CJO/psv
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

www.litueche.cl

